El impulsor de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza (Lomce), el ministro José Ignacio Wert, el miércoles por la noche en el pleno del Senado. BALLESTEROS/EFE

El Senado da luz verde a la Lomce

La séptima ley educativa de la democracia obtuvo 136 votos a favor, 81 en contra y 3 abstenciones

Las Matemáticas serán obligatorias en el bachillerato de Ciencias Sociales

MADRID. El pleno del Senado aprobó ayer, con la mayoría absoluta del PP, el proyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (Lomce), que incluye una enmienda para asegurar que los alumnos del bachillerato de Ciencias Sociales estudien Matemáticas obligatoriamente.

La tramitación parlamentaria de la reforma que defiende el Ministerio de Educación terminará cuando el Congreso, en el pleno del 28 de noviembre, ratifique los cambios que ha introducido la Cámara alta. Tras ser aprobada la Lomce con 136 votos a favor, 81 en contra y las 3 abstenciones de UPN, se oyeron en la sala del pleno gritos de «¡fuera, fuera!» como crítica a la reforma educativa, la séptima de la democracia.

La jornada transcurrió entre el debate de las cerca de 900 enmiendas parciales y las negociaciones de última hora para que también se pudiera votar una propuesta que cambiara la organización de las asignaturas del bachillerato que aprobó el Congreso.

Finalmente, toda la oposición facilitó que la enmienda sobre Matemáticas se debatiera y votara, aunque luego algunos se abstuvieron (143 votos a favor y 77 abstenciones).

El portavoz socialista de Educación, Vicente Álvarez Areces, destacó a la prensa la «buena voluntad» de su grupo para «paliar el desatino» del PP sobre esta materia y los «perjuicios» que iba a causar a miles de personas.

Se refirió al «problema» derivado de que los bachilleratos de Humanidades y Ciencias Sociales se unificaron en el Congreso con una enmienda del PP, lo que suponía que el Latín era obligatorio y las Matemáticas, opcionales. Según el texto aprobado por el Senado, el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales tendrá dos itinerarios, de forma que quienes elijan Humanidades estudiarán Latín y los otros, Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales. Hasta llegar aquí, se ha sucedido un barullo de negociaciones desde el miércoles, cuando el ministro de Educación, José Ignacio Wert, confió, al intervenir en el pleno, en que los grupos llegaran a un acuerdo para resolver la cuestión.

El PP distribuyó en un primer momento una enmienda en la que esa modalidad de bachillerato tendría dos itinerarios, el de Humanidades y el de Ciencias Sociales, y en este último el alumno debería elegir entre dos grupos de materias de opción, que siempre incluirían Matemáticas.

Pero sería competencia de las administraciones educativas poder ofrecer o no los itinerarios.

Aunque el PP aseguró a los medios que la propuesta contaba con el respaldo de la Cámara, ni Foro Asturias ni el PSOE, según fuentes de estos partidos, la firmaron. Al senador de CiU Ramón Alturo tampoco le satisfacía porque implicaba una «especialización» de centros. Y el senador de Foro Asturias, Isidro Martínez, decidió no apoyar la tramitación de esa primera enmienda al sentirse «engañado» por el PP, pues este grupo le había ofrecido transaccionar otra sobre el mismo asunto.

Según fuentes parlamentarias del PP, la enmienda aprobada es resultado de las aportaciones de todas las fuerzas políticas, aunque Foro Asturias y el PSOE defienden que se basa en sus propuestas tras oír las demandas de sociedades científicas.

También salió al debate la asignatura de Filosofía pues el senador de Entesa Carlos Martín afirmó que su carga lectiva obligatoria se verá reducida en un 66%.

A pesar de los augurios de la oposición, el portavoz del PP, Luis Peral, subrayó que la ley comenzará a implantarse el curso próximo como «necesaria» para mejorar la formación y el futuro de los estudiantes.

Rechazo de la oposición

En la defensa de las enmiendas parciales, la oposición reiteró, en general, que la ley no tendrá recorrido por su contestación política y social, por suponer invasión competencial, atacar lenguas cooficiales, segregar a alumnos y no servir para mejorar la educación.

Por IU, Jesús Iglesias, interpretó que la reforma «sacrifica contenidos educativos en busca de El Dorado de la empleabilidad».

Foro Asturias, que se abstuvo en el Congreso, también votó ayer en contra por ser la ley un «desperdicio» legislativo. «¡No acataremos!», exclamó en catalán la senadora de ERC Ester Capella.

JESÚS LOZANO/PILAR R. VEIGA

Calendario de aplicación de la Lomce

	CURSO 2014-15	CURSO 2015-16	CURSO 2016-17	CURSO 2017-18
EDUCACIÓN PRIMARIA	- Implantación en 1º, 3º y 5º - Prueba de conocimiento en 3º de carácter orientativo	- Implantación en 2º, 4º y 6º - Prueba de conocimiento en 6º de carácter orientativo		
EDUCACIÓN SECUNDARIA		- Implantación en 1º y 3º. En 3º decidirán entre bachillerato o FP	- Implantación en 2º y 4º - Los de 4º se presentarán a una reválida, pero no contará aún	- A partir de este curso hay que aprobar la reválida para lograr el título de graduado en ESO
BACHILLERATO		- Implantación en 1º	- Implantación en 2º - Reválida que contará en la media para entrar en la Universidad	- Desaparece la selectividad -Hay que aprobar la reválida para obtener el bachiller y ser universitario
FORMACIÓN PROFESIONAL	- Implantación en 1º de FP básica	- Implantación en 2º de FP Básica y 1º y 2º de grado medio		

ÚLTIMOS CAMBIOS

Calendario. La implantación de la Lomce se hará en tres años en vez de en dos como estaba previsto antes de iniciar el trámite parlamentario (ver cuadro adjunto).

Bachillerato de Sociales y Humanidades. Finalmente, se encontró una solución para impedir que los universitarios de Económicas, Empresariales y Magisterio llegaran a la carrera sin haber estudiado Matemáticas en el bachillerato. Así, este bachillerato se dividirá en dos itinerarios:

1- **Humanidades:**
Obligatorias: Filosofía, Latín, Historia de España, Lengua Castellana y Lengua Extranjera.
Optativas: Griego, Economía, Historia Contemporánea, Literatura, Geografía, Matemáticas y Filosofía.

2- **Ciencias Sociales:**
Obligatorias: Filosofía, Matemáticas, Historia de España, Lengua Castellana y Lengua Extranjera.
Optativas: Griego, Economía, Historia Contemporánea, Literatura, Geografía, Latín y Filosofía.

Segregación. Una enmienda de UPN que prosperó permitirá que los colegios que dividen a los alumnos por sexos puedan recibir de nuevo subvenciones estatales. El PSOE lo recurrirá ante el Tribunal Constitucional.

Reválidas. Los alumnos de 4º de ESO y 2º de bachillerato tendrán que pasar una reválida para pasar curso. Lo que no se aclara es qué pasará con quien no apruebe.

Interinos. Una enmienda del PP dice que «cuando el puesto se encuentra vacante, sin estar cubierto de manera definitiva por funcionario de carrera docente», se puede prorrogar el trabajo del profesor que viniera ocupando esa plaza de forma provisional siempre que su presencia sea necesaria para «asegurar la calidad» y que tenga acreditada una «evaluación positiva» en el centro.